

LEYES

- 870001 *Ley Federal de Pesca*, fe de erratas a su publicación del 26-XII-86, pp. 27-28.
D. O. 25-II-87
- 870002 *Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal*, fe de erratas a la reforma y adición publicada el 1-XII-86, p. 92.
D. O. 26-I-87
- 870003 *Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*, fe de erratas al decreto que la reforma y adiciona del 24-XII-86, p. 105.
D. O. 19-II-87
- 870004 *Ley de Invenciones y Marcas*, reformas a diversos artículos, 6 artículos, 6 transitorios, pp. 10-20, 29-XII-86.
Se reforma en cuanto al otorgamiento de patentes de invención y de mejoras; otorga al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología facultades en materia de consulta; señala facultades a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en materia de patentes de invención y mejoras.
D. O. 16-I-87
- 870005 *Ley de Mercado de Valores*, nota aclaratoria del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, fe de erratas a su publicación del 27-XII-85, p. 2.
D. O. 23-I-87
- 870006 *Ley orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, fe de erratas a su publicación del 26-XII-86, p. 4-6.
D. O. 13-II-87
- 870007 *Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación*, fe de erratas a

su reforma del 24-XII-86, pp. 27-25.

D.O. 14-I-87

- 870008 **Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal**, reforma diversos artículos, 3 artículos, 7 transitorios, 24-XII-86.

Se otorgan facultades de nombramiento de jueces al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, se cambia el nombre del título quinto a "De los juzgados de lo civil, de lo familiar, del arrendamiento inmobiliario y de lo concursal" y se modifica la integración de los juzgados.

D. O. 12-I-87

- 870009 **Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal**, reforma varios artículos, 1 artículo, p. 4, 29-XII-86.

Faculta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para formar listas de auxiliares de la administración de justicia, se señalan los requisitos y procedimiento de elaboración de listas.

D. O. 13-I-87

- 870010 **Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos**, reforma diversos artículos, 2 artículos, 1 transitorios, pp. 2-4, 29-XII-86.

D. O. 13-I-87

- 870011 **Ley de Salud para el Distrito Federal**, 114 artículos, 4 transitorios, pp. 12-24.

Tiene por objeto establecer bases y modalidades de acceso de la población a los servicios de salud, competencia del Departamento del Distrito Federal y determinar la estructura administrativa de éste para su coparticipación con la Secretaría de Salud; enumera las autoridades sanitarias y determina sus competencias en materia de control y regulación sanitaria y de salubridad general; crea el Instituto de Servicios de Salud del Departamento del Distrito Fe-

deral como órgano local competente en materia de salubridad general; regula en materia de salubridad local los mercados y centros de abasto, limpieza pública, construcciones y edificios, cementerios, rastros, agua potable y alcantarillado, reclusorios y centros de readaptación, albercas y baños públicos, centros de reunión y espectáculos, establecimientos de hospedaje, transporte urbano, gasolineras y vendedores ambulantes; regula la expedición y revocación de autorizaciones y certificados sanitarios; dispone normas de vigilancia sanitaria y establece las medidas de seguridad y sanciones correspondientes.

D. O. 15-I-87

CODIGOS

870012 *Código Federal Electoral*, 362 artículos, 4 transitorios, pp. 25-73, 29-XII-86.

El presente Código regula el procedimiento electoral legislando lo conducente sobre: obligaciones y derechos políticos electorales de los ciudadanos; de las organizaciones y asociaciones, partidos políticos, sus obligaciones, derechos, requisitos de registro, así como causas de su pérdida, su régimen financiero; del Registro Nacional de Electores, su integración, estructura, facultades y funciones; el procedimiento de integración del padrón electoral; sobre los organismos electorales, la integración, facultades y funciones de la Comisión Federal Electoral; de las Comisiones locales, Comités Distritales Electorales, su integración y funciones; de los recursos electorales, regula la procedencia de la revocación, revisión, apelación y queja, así como la nulidad de elecciones; crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral como organismo autónomo de carácter administrativo competente para la resolución de los recursos de apelación y queja, determina su integración y los requisitos para ser magistrado; abroga la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos electorales, LOPPE del 28-XII-77.

D. O. 12-II-87

870013 *Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal*, reforma

y deroga diversos artículos, 2 artículos, 4 transitorios, pp. 2-11, 29-XII-86.

Se reforma en materia de capacidad, actuaciones, resoluciones judiciales, exhortos, notificaciones, substanciación y decisión de las competencias, recusaciones, providencias precautorias, juicios ordinario y ejecutivo, pruebas, recursos procesales, síndicos.

D. O. 14-I-87

CONVENIOS INTERNACIONALES

- 870014 *Acuerdo de cooperación sobre turismo*, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y Argentina, firmado en Buenos Aires el 4-XI-84, decreto de promulgación, 13 artículos, pp. 2-3, 5-VII-87. Contiene en rubros generales: facilidades, intercambio de información, promoción turística, capacitación, consultas y vigencia del Acuerdo.

D. O. 3-II-87

- 870015 *Convención interamericana sobre competencia en la esfera internacional para la eficacia extraterritorial de las sentencias extranjeras*, firmada el 24-V-84 en La Paz, Bolivia, decreto de aprobación, 1 artículo, p. 5, 28-XII-86.

Se determina la siguiente declaración: la convención será aplicada para determinar la validez de la competencia en la esfera internacional referida en el artículo 2 de la Convención interamericana sobre eficacia extraterritorial de las sentencias y laudos arbitrales extranjeros.

D. O. 6-II-87

- 870016 *Convención interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores*, firmada el 24-V-84 en La Paz, Bolivia, decreto de aprobación, 1 artículo, p. 5, 28-XII-86.

Se determina la siguiente declaración: se hace extensiva la aplicación de la Convención a los supuestos de adopción de menores en los artículos 12, 20 de la misma.

D. O. 6-II-87

- 870017 ***Convención interamericana sobre domicilio de las personas físicas en el derecho internacional privado***, firmado el 8 - V - 79 en Montevideo, Uruguay, decreto de aprobación, 1 artículo, p. 4. 29-XII - 86. Se establece la declaración siguiente: el domicilio de los incapaces abandonados se determina en base al artículo 2 de la misma **D. O. 4-II-87.**
- 870018 ***Convención interamericana sobre eficacia extraterritorial de las sentencias y laudos arbitrales extranjeros***, firmada el 8-V-79 en Montevideo, Uruguay, decreto de aprobación, 2 artículos, pp. 3-4 29-XII-86.
Se establecen las siguientes declaraciones: para el cumplimiento de la condición del artículo 2, la competencia del juez o tribunal debe establecerse coincidentemente con las reglas de la Convención interamericana sobre competencia en la esfera internacional para la eficacia extraterritorial de las sentencias extranjeras; respecto al artículo 3 se establecen requisitos, procedimiento para que las partes comparezcan ante el juez exhortado tratándose de homologación, ejecución coactiva de sentencias, laudos extranjeros, cartas rogatorias; respecto al artículo 6 se establece que el juez exhortado tiene competencia en todos los procedimientos para asegurar la ejecución de la sentencia. Se hizo una reserva en el sentido de limitar la aplicación del artículo 1 a la sentencia de condena en materia patrimonial dictadas en uno de los Estados parte. **D. O. 4-II-87**
- 870019 ***Convención interamericana sobre personalidad y capacidad de personas jurídicas en el derecho internacional privado***, firmada el 24-V-84 en La Paz, Bolivia, decreto de aprobación, 1 artículo, p. 4, 28-XII-86.
Se determina la siguiente declaración: el artículo 2 se aplicará en casos análogos, tales como transformación, liquidación, escisión. **D. O. 6-II-87**
- 870020 ***Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura***, adoptada en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia el

9-XII-85, decreto de aprobación, p. 4, 16-XII-86.

D. O. 3-II-87

- 870021 *Convención interamericana sobre recepción de pruebas en el extranjero*, decreto que aprueba su protocolo adicional hecho en la ciudad de La Paz, Bolivia el 24-V-84, p. 3, 27-XII-86.

D. O. 4-II-87

- 870022 *Convención interamericana sobre el régimen legal de poderes para ser utilizados en el extranjero*, firmada el 30-I-75 en Panamá, decreto de aprobación, 1 artículo, pp. 5-6, 29-XII-86.

Se determina la siguiente declaración: el artículo 5 se interpreta en el sentido de que se entenderá que el mandato ha sido extendido con toda amplitud prevista por el artículo 4 del protocolo mencionado en el artículo 10 de la misma.

D. O. 6-II-87

- 870023 *Convención internacional contra la toma de rehenes*, firmada en Nueva York el 18-XII-79, decreto que la prueba, p. 5, 16-XII-86.

D. O. 3-II-87

- 870024 *Convenio sobre aviación civil internacional*, protocolo relativo a una enmienda, firmado el 30-IX-77 en Montreal, Canadá, aprobación, 1 artículo, p. 2, 4-XII-86.

D. O. 9-II-87

- 870025 *Convenio básico de cooperación científica y técnica*, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y Belice, firmado en la ciudad de México el 22-II-85, decreto de promulgación, 17 artículos, pp. 2-4, 5-VII-87.

Se crea la Comisión Mixta y se señalan sus partes y de los órganos ejecutores.

D. O. 6-II-87

- 870026 *Convenio de intercambio educativo y cultural*, entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras firmado

en la ciudad de México el 7-XI-86 , decreto que la aprueba, pp. 3-4 , 23-XII-86

D. O. 3-II-87

- 870027 ***Convenio único relativo al servicio de radiodifusión en A. M. en la banda de ondas hectométricas***, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América , firmado el 28-VIII-86 en la ciudad de México , decreto de aprobación , 1 artículo , p. 4 , 3-XII-86

D. O. 6-II-87

- 870028 ***Textos del III protocolo adicional de la Cosntorición Postal Universal***, decreto de aprobación , así como de diversos reglamentos , convenios y acuerdos, adoptados en Hamburgo , Alemnaia Federal , p. 4, 23- XII -86.

D. O. 3-II-87

REGLAMENTOS

- 870029 ***Reglamento para la clasificación de empresas y determinación del grado de riesgo del seguro de riesgos de trabajo***, decreto que lo reforma, 2 artículos, 6 transitorios, pp. 17-30 y 99-105, 22-XII-86. Modifica el catálogo de actividades insertando nuevos criterios de clasificación conforme a los índices de siniestros acaecidos y registrados en la revisión del trienio 1983-85. Adopta nuevas fórmulas para calificar el grado de riesgo en las distintas actividades.

D. O. 21-I-87

- 870030 ***Reglamento para la clasificación de empresas y determinación del grado de riesgo del seguro de riesgos de trabajo***, fe de erratas al decreto que lo reforma de 21-I-87, p. 31.

D. O. 13-II-87

- 870031 ***Reglamento interior de la Comisión Interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud***, fe de erratas a su publicación del 31-X-86 , p. 7.

D. O. 28-II-87

- 870032 *Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación para la salud*, 132 artículos, 2 transitorios, pp. 98-113, 20-XI-86.

Tiene por objeto proveer la organización administrativa para el cumplimiento de la Ley General de Salud en materia de investigación para la Salud en los sectores público, privado y social; distribuye competencias y establece los mecanismos de coordinación en materia de investigación para la Salud entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública y entre éstas y las autoridades de los Estados; establece la Comisión Interinstitucional de Investigación para la Salud como órgano de consulta; regula el contenido ético de la investigación para la salud en seres humanos en lo general, así como para menores de edad o incapaces, mujeres, comunidades, grupos subordinados y cadáveres en lo particular. Regula la investigación en nuevos recursos profilácticos, de diagnóstico, terapéutico y de rehabilitación; establece normas de bioseguridad en las investigaciones que involucren microorganismos patógenos, manejo de ácidos nucleicos recombinantes, isótopos y generadores radioactivos similares; dispone la constitución de comisiones internas, de ética, de bioseguridad y de investigación, en las instituciones que realicen investigación para la salud.

D. O. 6-I-87

- 870033 *Reglamento de visitas a las salas ordinarias y auxiliares del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal*, 9 artículos, 1 transitorio, pp. 24-26, 31-XI-86.

Señala la forma de nombrar a los magistrados visitantes y el procedimiento de inspección a las salas del Tribunal.

D. O. 16-I-87

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

- 870034 *Acuerdo* mediante el cual se determinan las mercancías extranjeras cuya importación a las zonas libres del país queda sujeta al pago del Impuesto General de Importación, 7 artículos, 2 transitorios, pp. 12-21, 7-I-87.

Se determinan las mercancías que quedan sujetas al pago total del impuesto y zonas libres por donde la importación de las mismas se sujeta al pago total del impuesto o con una reducción en la cuota.

D. O. 14-I-87

- 870035 **Acuerdo** que sujeta el pago de Impuesto General de Importación a diversas mercancías, fe de erratas a su reformas del 14-I-87, p. 10.

D. O. 23-II-87

- 870036 **Acuerdo** que exime del requisito de permiso previo, por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a la exportación de las mercancías que se indican, incluyendo la exportación desde las zonas libres del país, fe de erratas a su publicación del 30-X-86, p. 9.

D. O. 28-I-87

- 870037 **Acuerdo** que fija el contenido neto, tolerancias e información comercial de la presentación de chiles envasados, 15 artículos, 4 transitorios, pp. 2-6, 18-XII-86.

D. O. 28-I-87

- 870038 **Acuerdo** que fija cuotas compensatorias provisionales a la importación de diversas mercancías comprendidas en la tarifa del Impuesto General de Importación, provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica, 1 artículo, 2 transitorios, pp. 27-29, 27-I-87.

D. O. 29-I-87

- 870039 **Acuerdo** que crea otras tres delegaciones coordinadoras regionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, señalándose su función, ubicación y jurisdicción, 3 artículos, 2 transitorios, pp. 24-25, 28-I-87.

Se ordena la entrada en vigor de los artículos 9, 10, 11 y 12 del Acuerdo publicado el 24-II-86, cuya aplicación había sido diferida.

D. O. 2-II-87

- 870040 **Acuerdo** que deroga los precios oficiales que constituyeron la base gravable mínima para la aplicación del Impuesto General de Exportación en el caso de las mercancías comprendidas en diversas fracciones arancelarias de la tarifa del Impuesto General de Exportación, 1 artículo, pp. 10-11, 9-II-87.
D. O. 11-II-87
- 870041 **Acuerdo** que adiciona al diverso, por el cual se determinan las mercancías extranjeras cuya importación a las zonas libres del país queda sujeta al pago del Impuesto General de Importación, del 14-I-87, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 4-5, 26-II-87.
D. O. 28-II-87
- 870042 **Estatutos** de la Cámara de protocolos alimenticios elaborados con leche, reformas a diversos artículos en materia de integración, cuotas, sesiones, forma de elección del Consejo Directivo, pp. 9-11, 24-IX-86.
D. O. 4-II-87
- 870043 **Tarifa** del Impuesto General de Importación, reforma diversas fracciones arancelarias, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 4-9.
D. O. 23-II-87
- 870044 **Tarifa** de la Ley del Impuesto General de Exportación, reforma diversas fracciones arancelarias, relacionadas con animales vivos, productos alimenticios y básicos, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 3-6, 5-I-87.
D. O. 25-II-87
- 870045 **Tarifa** del Impuesto General de Importación, reforma diversas fracciones arancelarias referentes a productos químicos y manufacturados, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 6-8.
D. O. 25-II-87
- 870046 **Tarifa** para el servicio de renta de automóviles en la República Mexicana, pp. 25-26, 12-I-87.
D. O. 15-I-87
- 870047 **Acuerdo** por el que se delegan en los directores de los centros

SCT, las facultades que se indican, 12 artículos, 4 transitorios, pp. 7-9, 31-XII-86.

D. O. 12-I-87

- 870048 *Oficios* que autorizan cambios de cuotas de los servicios de estacionamiento de vehículos particulares que prestan servicio en las terminales centrales de autobuses de pasajeros y de depósito de vehículos accidentados o detenidos en carreteras de jurisdicción federal, pp. 16-17 y 69-71, 13-I-87.

D. O. 19-I-87

- 870049 *Oficios* que autorizan niveles de cobro por los servicios públicos de: Transportación de contenedores por territorio nacional, auto-transporte de carga, pasajeros, en autotransportes especializados, remolque o arrastre en carreteras de jurisdicción federal, recolección, encargos, paquetería, entrega a domicilio, maniobras de cargaduría, acarreo, amarre y desamarre de cabos de embarcaciones y de navegación interior, pp. 5-16 y 18-69 y 71-72, 13-I-87.

D. O. 19-I-87

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

- 870050 *Acuerdo* por el que se adscriben orgánicamente las áreas y unidades administrativas que se indican al despacho del secretario, a las subsecretarías de vivienda, de desarrollo urbano y de ecología, 2 artículos, 2 transitorios, pp. 11-12, 21-I-87.

Se abroga el acuerdo interno publicado el 19-III-84.

D. O. 28-I-87

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- 870051 *Acuerdo* de coordinación, que para la operación y apoyo financiero del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, celebran por una parte el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el gobierno del Estado de Baja California Sur, 14 cláusulas, pp. 82-84.

D. O. 26-I-87

- 870052 **Acuerdo** que regula el procedimiento de revisión y dictamen de materiales auxiliares y didácticos que se listan, 16 artículos y 3 transitorios, pp. 5-7, 25-II-87.
Corresponde a la Dirección General de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública dictaminar sobre los materiales y auxiliares didácticos. Se abroga el acuerdo del secretario publicado el 15- XI-82.
D. O. 28-II-87
- 870053 **Decreto** por el que se consolida la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, a fin de garantizar el amplio acceso de la población a los beneficios de la lectura, 8 artículos, 3 transitorios, pp. 9-10, 12-XII-86.
D. O. 8-I-87
- 870054 **Decretos** que declaran zonas de monumentos históricos en la Ciudad de Santa Rosalía (Baja California Sur), Ciudad de Campeche (Campeche), delegaciones políticas Azcapotzalco, Tlalpan, Villa Alvaro Obregón, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta (Distrito Federal), Ciudad de San Cristóbal de Las Casas (Chiapas), San Juan del Río (Querétaro), Ciudad de Tlacotalpan (Veracruz); y zona de monumentos arqueológicos en el área conocida como Chichén Itza, Municipio de Tinum (Yucatán), fe de erratas a su publicación de 3, 4, 5, 9, 10 y 11 de diciembre de 1986.
D. O. 30-I-87

SECRETARIA DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

- 870055 **Acuerdo** por el que se declara de utilidad pública la conservación y explotación de los servicios públicos de energía eléctrica que corresponden proporcionar a las empresas, Compañías de Luz y Fuerza de Centro; Mexicana Meridional de Fuerza de Pachuca, Luz y Fuerza de Pachuca; Luz y Fuerza de Toluca, todas sociedades anónimas; así como tomar las medidas necesarias para evitar trastornos en la presentación de los mismos, 8 artículos, 2 transitorios, pp. 3-4, 27-II-87.
D. O. 28-II-87

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- 870056 **Acuerdo** por el que se dispone que la agencia federal de Hacienda en Temixco, Morelos, sea ascendida a la categoría de Oficina Subalterna Federal de Hacienda, dependiente de la principal en Cuernavaca, 3 artículos, 1 transitorio, p. 7, 19-XII-86.
D. O. 8-I-87
- 870057 **Acuerdo** que consigna la equivalencia de las monedas de los diversos países con el peso mexicano, para efectos fiscales, 4 artículos, 1 transitorio, pp. 2-5, 9-I-87.
D. O. 16-I-87
- 870058 **Acuerdo** sobre placas metálicas de identificación para automóviles, fe de erratas a su publicación del 12-XI-86, p. 6.
D. O. 26-I-87
- 870059 **Acuerdo** que consigna la equivalencia de las monedas de los diversos países con el peso mexicano, para efectos fiscales, 4 artículos, 1 transitorio, pp. 6-10.
D. O. 13-II-87
- 870060 **Bases** especiales de tributación para los permisos de automóviles de alquileres dedicados al transporte de pasajeros, en materia de los impuestos sobre la renta y sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, para el ejercicio fiscal 1986, acuerdo que las establece, 15 reglas, 2 transitorios, pp. 3-6, 27-XI-86
D. O. 8-I-87
- 870061 **Convenio** de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal y el Estado de Puebla, publicación del anexo 3 que reforma sus cláusulas 2, 3 y 22, pp. 8-9, 1-XII-86.
D. O. 16-I-87

- 870062 *Convenio* de colaboración administrativa en materia fiscal federal que celebran el gobierno federal y el Estado de San Luis Potosí, publicación del anexo 3 que reforma sus cláusulas 2, 3 y 22, pp. 3-4, 1-XII-86.
D. O. 22-I-87
- 870063 *Convenio* de colaboración administrativa en materia fiscal federal del Estado de Tamaulipas, anexo número 2, fe de erratas a su publicación del 30-VI-86, p. 3.
D. O. 23-I-87
- 870064 *Convenio* constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones, fe de erratas al decreto que autoriza su suscripción y que establece bases para su ejecución en México, publicado el 10-I-86, p. 2.
D. O. 23-I-87
- 870065 *Decreto* por el que los contribuyentes que extraigan agua del subsuelo en zonas vedadas o en acuíferos sobreexplotados, ubicados en los Estados de Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Puebla y Querétaro, pagarán durante 1986 el derecho sobre agua según la cuota que se indica, 1 artículo, 1 transitorio, p. 3, 30-XII-86.
D. O. 8-I-87
- 870066 *Decreto* que reforma al diverso que autoriza al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, fe de erratas a su publicación del 13-I-86, p. 2.
D. O. 23-I-87
- 870067 *Oficio* por el que se autorizan ajustes de los niveles de cobro del autotransporte público federal y demás servicios que se indican (miscelánea documental número 3), pp. 31-98, 13-I-87.
D. O. 21-I-87

- 870068 **Oficio circular** por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Agencia Federal de Hacienda en Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras en el Estado de México, p. 2, 9-I-87.
D. O. 23-I-87
- 870069 **Oficio circular** por los que se da a conocer el número, domicilio de las Agencias Federales de Hacienda de Malinalco y Villa Cuauh-témoc, Estado de México, pp. 2-3, 9-I-87.
D. O. 22-I-87
- 870070 **Reglas** generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año de 1986, vigésima primera resolución que las reforma en el punto 20, 27 "A", 103 a 108 con sus respectivos anexos, pp. 5-36, 1 artículo, 2-I-87.
Se determinan las oficinas autorizadas a presentar declaraciones de los derechos que para cada una se señalan, así como las tarifas del impuesto sobre tenencia o uso de, vehículos, motocicletas, aeronaves, embarcaciones.
D. O. 20-I-87
- 870071 **Reglas** generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año 1986, vigésima resolución que las reforma y adiciona en relación con la adscripción de la Oficina Federal de Hacienda 2 en Chihuahua a la número 1, 3 numerales, 1 transitorio, pp. 2 - 3, 30-XII-86.
D. O. 5-I-87
- 870072 **Reglas** generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año 1986, décima novena resolución que las reforma y adiciona, señalando la obligación de los retenedores de inscribir a sus asalariados en el Registro Federal de Contribuyentes, 2 numerales, 1 transitorio, pp. 2-5. 6-U-87.
D. O. 7-I-87
- 870073 **Reglas** generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año 1986, vigésima primera resolución que las reforma en el punto

20, 27 "A", 103 a 108 con sus respectivos anexos, pp. 33-83, 1 artículo, 2-I-87.

Se determinan las oficinas autorizadas a presentar declaraciones de los derechos que para cada una se señalan, así como las tarifas del impuesto sobre tenencia o uso de, vehículos, motocicletas, aeronaves, embarcaciones, lo cual corresponde a la miscelánea documental número 2.

D. O. 7-I-87

870074 *Reglas* generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año 1986, décima octava resolución que adiciona a la que las establece en materia de cálculo de derechos, 1 artículo, p. 8, 16-XII-86.

D. O. 8-I-87

870075 *Reglas* generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año 1986, décima séptima resolución que adiciona a la que las establece en materia de formalización de contratos de promesa de compraventa de inmuebles; pago de derechos por los servicios internacionales de correos y pago de derechos por acceso a parques nacionales controlados, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 2-7, 8-I-87.

D. O. 9-I-87

870076 *Reglas* generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año 1986, oficio que modifica al anexo 1 de la resolución que las establece, en materia de circunscripción territorial de las Oficinas Federales de Hacienda números 016-00 (número 16) y 182-00 (número 37) del Distrito Federal, p. 3, 12-I-87.

D. O. 15-I-87

870077 *Reglas* generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año 1986, vigésima segunda resolución que las reforma y adiciona en materia de circunscripción territorial de las Oficinas Federales de Hacienda, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 2-3, 12-I-87.

D. O. 15-I-87

870078 *Reglas* generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año

1986 , vigésima cuarta resolución que adiciona a las que las establece , en materia del Impuesto al Valor Agregado , 1 artículo pp. 4-5, 23-I-87.

D. O. 26-I-87

- 870079 **Resolución** de carácter general en materia de control de cambios, relativa a los interesados en efectuar deducciones a compromisos de venta de divisas a adquirirlas al tipo de cambio controlado, p. 2, 16-I-87.

D. O. 19-I-87

SECRETARIA DE PESCA

- 870080 **Acuerdo** que establece veda para la pesca del erizo rojo (*Strongylocentrotus Franciscanus*) en la costa oeste de Baja California, 5 artículos, 1 transitorio, pp. 48-49, 25-II-87.

D. O. 26-II-87

SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

- 870081 **Acuerdo** que reforma el artículo 2 , del diverso publicado el 20-II-85 por el que se delegan en los titulares de las unidades administrativas que se mencionan, las facultades para autorizar y suscribir los contratos de preprestación de servicios que se señalan, 1 artículo, 1 transitorio, p. 7, 20-I-87.

D. O. 26-I-87

- 870082 **Convenio** único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del Estado de Baja California Sur , 119 cláusulas , pp. 4-25, 16-I-87.

Se divide para su análisis en capítulos y contiene en rubros generales : antecedentes ; objetivo del convenio , apoyos del Estado a la política económica del gobierno de la República ; acciones de descentralización de la actividad económica del Estado y la que a la administración pública estatal hacia los municipios corresponde; planeación estatal para el desarrollo ; obras y proyectos prioritarios del Estado; programas de desarrollo regional, de empleo, de coordinación especial; acciones federales y estatales para el for-

tablecimiento municipal ; financiamiento para el desarrollo regional ; de la obra pública ; administración, operación, conservación y mantenimiento de las obras y servicios públicos; sistema estatal de control y evaluación y estipulaciones finales.

D. O. 29-V-87

- 870083 **Convenio** único de desarrollo que suscriben el ejecutivo federal y el ejecutivo del Estado de Chiapas, 120 cláusulas, pp. 3-25, 16-I-87.

Se divide para su análisis en capítulos y contiene en rubros generales: antecedentes; objetivo del convenio, apoyos del Estado a la política económica del gobierno de la República; acciones de descentralización de la actividad económica del Estado y la que a la administración pública estatal hacia los municipios corresponde; planeación estatal para el desarrollo; obras y proyectos prioritarios del Estado; programas de desarrollo regional, de empleo, de coordinación especial; acciones federales y estatales para el fortalecimiento municipal; financiamiento para el desarrollo regional; de la obra pública; administración, operación, conservación y mantenimiento de las obras y servicios públicos; sistema estatal de control y evaluación y estipulaciones finales.

D. O. 2-II-87

- 870084 **Lista** de precios mínimos de evalúo para los desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la administración pública federal, pp. 5-8, 30-I-87.

Los precios no incluyen el impuesto al valor agregado : se determina una vigencia del período comprendido del 1-II-87 al 31-III-87.

D. O. 4-II-87

- 870085 **Presupuesto** de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1987, fe de erratas a su decreto de publicación de fecha 31-XII-86, p. 9.

D. O. 8-II-87

- 870086 **Resolución** para proceder a la disolución , liquidación y fusión de

las entidades paraestatales que se indican correspondientes a los sectores de las siguientes Secretarías: Gobernación, Energía, Minas e Industria Paraestatal; Desarrollo Urbano y Ecología; Agricultura y Recursos Hidráulicos; Turismo; Pesca, y Comunicaciones y Transportes, 9 artículos, pp. 8-10, 10-II-87.

Se faculta a la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento para que, con la intervención de las Secretarías mencionadas, presente a la consideración del ejecutivo un informe mensual de ejecución y resultados.

D. O. 11-II-87

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

- 870087 *Acuerdo* por el que se establecen las unidades regionales de la Contraloría Interna de la Secretaría de la Reforma Agraria, 4 artículos, 3 transitorios, pp. 11-12, 12-XII-86.

Se faculta a las unidades regionales para atender las quejas que presenten los campesinos o particulares, derivados de los trámites agrarios o por convenios o por contratos que celebren con las distintas áreas de la dependencia por presuntas responsabilidades de los servidores públicos de la Secretaría de la Reforma Agraria.

D. O. 8-I-87

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

- 870088 *Acuerdo* que reforma el artículo 5 del diverso publicado el 9-V-83 por el que se aprobó el cuadro básico de insumos del sector salud, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 22-23, 6-I-87.

Se deja sin efectos al artículo 8 del mismo Acuerdo.

D. O. 16-I-87

- 870089 *Acuerdo* de coordinación que celebran el ejecutivo federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto, de Salud, y el ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para establecer el programa Integral de Financiamiento e Inversión en materia de servicios de salud a población abierta 1986, 8 cláusulas, pp. 89-91, 18-IX-86.

D. O. 26-I-87

- 870090 **Acuerdo** de coordinación que celebran el ejecutivo federal y el Estado de Colima, para establecer el programa Integral de Financiamiento e Inversión en materia de servicios de salud a población abierta 1986, 13 cláusulas, pp. 7-10, 26-IX-86.
D. O. 27-II-87
- 870091 **Acuerdos** de coordinación que celebran el ejecutivo federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto, de Salud, y los ejecutivos de los Estados de Campeche, Hidalgo y Baja California, para establecer el Programa Integral de Financiamiento e Inversión en materia de servicios de salud a población abierta 1986, pp. 59-66.
D. O. 27-I-87
- 870092 **Acuerdos** de coordinación que celebran el ejecutivo federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto, de Salud, y los ejecutivos de los Estados de San Luis Potosí y Sinaloa, para establecer el Programa Integral de Financiamiento e Inversión en materia de servicios de salud a población abierta 1986, pp. 17-22.
D. O. 28-I-87
- 870093 **Acuerdos** de coordinación que celebran el ejecutivo federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto, de Salud, y los ejecutivos de los Estados de Durango, Chiapas y Yucatán, para establecer el Programa Integral de Financiamiento e Inversión en materia de servicios de salud a población abierta 1986.
D. O. 29-I-87
- 870094 **Acuerdos** de coordinación que celebran el ejecutivo federal y los ejecutivos de los Estados de Oaxaca, Tabasco, Estado de México, para establecer el Programa Integral de Financiamiento e Inversión en materia de servicios de salud a población abierta 1986, pp. 8-18.
D.O. 28-II-87

- 870095 **Decreto** que crea el Instituto Nacional de Salud Pública como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, para planear, organizar y realizar programas de formación y desarrollo de recursos humanos a nivel superior, en los campos de salud pública y la infectología, entre otros objetivos, 21 artículos, 8 transitorios, pp. 84-89, 23-I-87

D.O. 26-II-87

- 870096 **Norma técnica** para la prevención y control de las enfermedades bucodentales en la atención primaria a la salud, con objeto de uniformar la actitud y los criterios de operación del Sistema Nacional de Salud, 26 artículos, 2 transitorios, pp. 12-17.

D. O. 28-I-87

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

- 870097 **Contrato Ley** de la industria textil del ramo de la lana y acta respectiva, convenio que lo da por revisado en materia salarial y varias prestaciones laborales, 21 cláusulas, pp. 37-39.

D. O. 29-I-87

- 870098 **Contrato Ley** de la industria de radio y televisión, y acta de clausura de la convención obrero patronal revisora del Contrato Ley mencionado, convenio que lo da por revisado en su aspecto salarial, 10 cláusulas, pp. 29-31.

D. O. 13-II-87

- 870099 **Decreto** por el que durante los ciclos 1986 - 87 y 1987 - 88, las cuotas de aseguramiento de los productores de caña de azúcar y de sus trabajadores estacionales, en el régimen del seguro social obligatorio, serán las que se señalan, 2 artículos, 2 transitorios, p. 105, 30-XII-86.

D.O. 21-I-87

- 870100 **Decreto** que establece las cuotas de aseguramiento de los productores de caña de azúcar y de sus trabajadores estacionales en el

régimen del seguro social obligatorio, durante los ciclos 1986-1987, y 1987-1988, fe de erratas a su publicación del 21-I-87, p. 32.

D. O. 13-II-87

SECRETARIA DE TURISMO

870101 **Tarifas** para los servicios de Guías de Turistas y Guías de Choferes en el Distrito Federal, pp. 12-14, 13-I-87.

D. O. 23-I-87

870102 **Tarifas** de Guías de Turistas y Guías Choferes en Mérida, Yucatán, pp. 83-85, 16-XII-86.

D. O. 17-II-87

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

870103 **Acuerdo** por el que se faculta al titular de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural, para que suscriba en representación del Departamento del Distrito Federal, los convenios y contratos que se indican, 6 artículos, 3 transitorios, pp. 103-104, 19-I-87.

D. O. 19-II-87

870104 **Decreto** por el que se constituye el Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, como órgano de consulta y apoyo cultural a las autoridades competentes y como servicio a la sociedad, 8 artículos, 4 transitorios, pp. 119-121, 30-I-87.

D. O. 18-II-87

870105 **Decreto** por el que se crea el Comité Mixto de Apoyo a la Comercialización de la Central de Abasto del Distrito Federal, 7 artículos, 4 transitorios, pp. 48-50, 23-I-87.

El Comité tiene como objeto, la determinación de acciones de concertación entre el sector público y los sectores social y privado que intervienen en las fases de producción, transporte, acopio, distribución y comercialización al mayoreo de los productos que se expenden en la Central de Abasto.

D. O. 20-II-87

BANCO DE MÉXICO

- 870106 **Acuerdo** que indica las tasas y sobretasas de los bonos de renovación urbana del Distrito Federal, Bores-D.F., p. 73,6-I-87
D. O. 9-I-87
- 870107 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 39, 2-I-87
D. O. 5-I-87
- 870108 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 124, 5-I-87
D. O. 6-I-87
- 870109 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 84, 6-I-87.
D. O. 7-I-87
- 870110 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 21, 7-I-87.
D. O. 8-I-87
- 870111 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 73, 8-I-87.
D. O. 9-I-87
- 870112 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 20, 9-I-87
D. O. 12-I-87
- 870113 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 10-11, 112-I-87
D. O. 13-I-87
- 870114 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 24, 13-I-87
D. O. 14-I-87

- 870115 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 27, 14-I-87.
D. O. 15-I-87
- 870116 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 27, 15-I-87.
D. O. 16-I-87
- 870117 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 76, 16-I-87.
D. O. 19-I-87
- 870118 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, pp. 64-65, 19-I-87.
D. O. 20-I-87
- 870119 *Aviso* que publica el costo porcentual promedio de captación de las Instituciones de Banca Múltiple para enero de 1987, p. 66, 16-I-87
D. O. 20-I-87
- 870120 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 110, 20-I-87.
D. O. 21-I-87
- 870121 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 10, 21-I-87.
D. O. 22-I-87
- 870122 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, pp. 14-15, 22-I-87.
D. O. 23-I-87
- 870123 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, 96, 23-I-87
D. O. 26-I-87

- 870124 **Acuerdo** de la Comisión Estatal Electoral por el que se da a conocer el estado que guarda la división seccional del Estado, pp. 1-3
P. O. 2-V-86
- 870125 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 25, 27-I-87.
D. O. 28-I-87
- 870126 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 42, 28-I-87.
D. O. 29-I-87
- 870127 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 24, 29-I-87.
D. O. 30-I-87
- 870128 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 34, 30-I-87.
D. O. 2-II-87
- 870129 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, pp. 19-20, , 2-II-87.
D. O. 3-II-87
- 870130 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 15 , 3-II-87.
D. O. 4-II-87
- 870131 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 18 , 14-II-87.
D. O. 6-II-87
- 870132 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 125 , 6-II-87.
D. O. 9-II-87

- 870133 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio , p. 36, 9-II-87.
D. O. 10-II-87
- 870134 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio , p. 27, 10-II-87.
D. O. 11-II-87
- 870135 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio , pp. 80-81, 10-II-87.
D. O. 12-II-87
- 870136 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio , fe de erratas a su publicación de fecha 12-II-87, p. 32.
D. O. 13-II-87
- 870137 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio , p. 32, 12-II-87.
D. O. 13-II-87
- 870138 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio , p. 120, 13-II-87.
D. O. 16-II-87
- 870139 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio , pp. 86-87, 16-II-87.
D. O. 17-II-87
- 870140 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio , pp. 112-123 , 17-II-87.
D. O. 18-II-87
- 870141 **Aviso** de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio , p. 104 , 18-II-87.
D. O. 19-II-87
- 870142 **Aviso** que publica el costo porcentual promedio de captación

de las Instituciones de Banca Múltiple para febrero de 1987, p. 104, 16-II-87.

D. O. 19-II-87

870143 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 50, 19-II-87.

D. O. 20-II-87

870144 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 116, 20-II-87.

D. O. 23-II-87

870145 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 22, 23-II-87.

D. O. 24-II-87

870146 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 30, 24-II-87.

D. O. 25-II-87

870147 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 50, 25-II-87.

D. O. 26-II-87

870148 *Aviso* por el que se dan a conocer las tasas y sobretasas de interés aplicables a los bonos del gobierno federal para el pago de la indemnización bancaria 1982, durante el trimestre comprendido del 1-III-87 al 31-V-87, p. 50, 25-II-87.

D. O. 26-II-87

870149 *Aviso* de determinación del tipo de cambio controlado de equilibrio, p. 15, 26-II-87.

D. O. 27-II-87

870150 *Aviso* por el que se dan a conocer los límites máximos de financiamiento que las Instituciones de Banca Múltiple podrán otorgar a

personas físicas o morales a partir de marzo y hasta agosto de 1987, p. 26-II-87.

D. O. 27-II-87

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

870151 *Acuerdo* que crea una agencia del Ministerio Público Federal con sede en Lagos de Moreno, Jalisco, 2 artículos, 2 transitorios, p. 10 2-II-87.

D. O. 5-II-87